

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

AAS/EPG/GCM/SJA/ABS

Aprueba modificación de Plazo de Convenio que indica.

RES EXENTA: N° 000522

SANTIAGO, 23 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y sus posteriores modificaciones; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Resolución Exenta N°5688, de 2011, del SENADIS, que establece Orden de Subrogación del Nivel Central; Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24 de julio de 2012, las partes suscribieron un Convenio de Transferencia, aprobado por Resolución Exenta N°4046, de fecha 2 de agosto de 2012 de SENADIS, por el cual CETRAM se obligó a ejecutar el proyecto denominado "diseño de accesorio de bastón de personas con discapacidad visual que facilite la utilización de medios de transporte, especialmente en el Metro de Santiago", consistente en el diseño de un prototipo para personas con discapacidad visual y SENADIS a transferir a CETRAM la suma de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) para el financiamiento del objeto del convenio.
2. Que, con fecha 9 de enero de 2013, CETRAM solicitó formalmente, a través de su Presidente, don Pedro Chana Cuevas, la prórroga del plazo de ejecución y rendición hasta el día 30 de mayo de 2013, fundamentando su requerimiento en documento adjunto.
3. Que, analizados los fundamentos de dicha solicitud, por la Jefa del Departamento de Accesibilidad, ha llegado a la convicción que existen hechos no imputables a la voluntad del solicitante, que impiden cumplir el plazo de se desea prorrogar, sin poner en riesgo la ejecución del convenio, recomendando la aprobación de la solicitud de prórroga, como consta en documento adjunto.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la modificación del Convenio de Transferencia indicado en el primer considerando, prorrogándose el plazo para la ejecución y rendición de cuentas, hasta el día 30 de mayo de 2013.



2. **REQUIÉRASE** la prórroga de la vigencia del documento de garantía entregado por CETRAM, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima del convenio de Transferencia, cuya fecha se entiende modificada hasta el 30 de julio de 2013.
3. Se hace presente que las demás estipulaciones del convenio suscrito por las partes con fecha 24 de julio de 2012, mantienen plena vigencia en todo lo no modificado por el presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

HERBERT LORCA FUENZALIDA
Director Nacional (S)

**SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
ENTRE SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
Y CORPORACIÓN CETRAM**

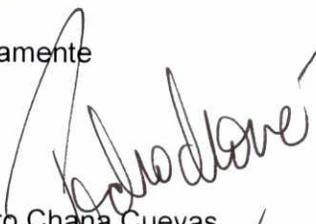
**POR PROYECTO: DISEÑO DE ACCESORIO DE BASTÓN DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD VISUAL QUE FACILITA LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE
TRANSPORTE, ESPECIALMENTE EN EL METRO DE SANTIAGO**

En Independencia, Región Metropolitana a 9 de Enero de 2013, la Corporación Centro de Trastornos del Movimiento CETRAM, rol único 65.664.020-0 representada en este acto por Don Pedro Chaná Cuevas [REDACTED] domiciliado en San José 1053 Comuna Independencia Región Metropolitana, solicita por medio del presente prórroga de plazo de ejecución y rendición para el proyecto DISEÑO DE ACCESORIO DE BASTÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE FACILITA LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE, ESPECIALMENTE EN EL METRO DE SANTIAGO, la cual se fundamenta por lo siguiente:

Los dispositivos tecnológicos necesarios para la implementación de la asistencia a diseñar han requerido la importación especial de elementos claves para la exploración de las respuestas mas eficiente que permiten resolver el problema, lo que ha dificultado el cumplimiento de los plazos de la construcción del dispositivo, básico para la fase de prueba siguiente.

Plazo solicitado: considerando las razones anteriormente expuestas, se solicita ampliación de plazo de ejecución y/o rendición hasta la fecha 30 de mayo 2013, fecha en la que se contempla dar cumplimiento a la totalidad de las cláusulas establecidas en el convenio para su cierre técnico y financiero.

Sin otro particular le saluda atentamente


Dr Pedro Chaná Cuevas
Presidente
Corporación CETRAM

La jefa de Departamento de Accesibilidad del Servicio Nacional de la Discapacidad quien suscribe, aprueba esta solicitud



Jefa Departamento